



**SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



201289
 Oscar Montoya,
 Director Ejecutivo
 2014-10-28

Memorando Nro.: SCV.IRL.14.423

Loja, 28 de octubre del 2014

[Handwritten signature]
 14 NOV 2014
 NODOPONAS

PARA: INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

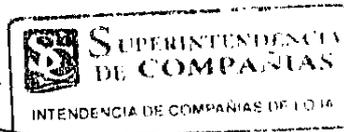
ASUNTO: Cesión de participaciones de VELCERAMICA CIA. LTDA.

Pongo en su conocimiento que se ha presentado en el portal web institucional el trámite de cesión de participaciones # T-2014-3408, de la **COMPAÑIA VELCERAMICA CIA. LTDA.**, expediente 201284, la misma que fue rechazada porque la fecha de registro en libro de participaciones es del **16 de mayo del 2011**; a continuación el detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES POR CEDER
VELEZ REINOSO BEATRIZ	REINOSO LARREA NIDIA	10
VELEZ REINOSO RAQUEL	REINOSO LARREA NIDIA	10
VELEZ REINOSO SANDRA	REINOSO LARREA NIDIA	10

Atentamente,

[Handwritten signature]
 María Judith Rodríguez
 TÉCNICO DE GESTIÓN



exp.
201284

T-2014-3408

Loja, 23 de Octubre del 2014

Hemo #423

Señora Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.-
En su despacho.-

Ref.: Cesión de participaciones

De mis consideraciones:

Nidia Beatriz Reinoso Larrea, con cédula de identidad No. 1101344966, en mi calidad de Gerente General de la compañía VELCERAMICA CÍA LTDA, a Usted comedidamente solicito lo siguiente:

Sírvase realizar la inscripción correspondiente de la cesión de participaciones de la compañía VELCERAMICA CÍA LTDA, celebrada mediante escritura pública de fecha nueve de Mayo del 2011, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el 16 de Mayo del 2011.

Por la oportuna atención que se sirva dar a la presente petición, me suscribo.

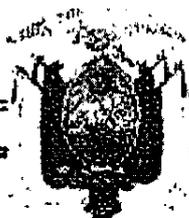
De la Intendenta de Compañías de Loja.-

Atentamente,

Nidia Beatriz Reinoso Larrea
Nidia Beatriz Reinoso Larrea
C.I. 1101344966
GERENTE GENERAL
VELCERAMICA CÍA LTDA.

1. Velz Reinoso Beatriz 10
a Reinoso Larrea Nidia.
2. Velz Reinoso Raquel 10
a Reinoso Larrea N.
3. Velz Reinoso Jonera 10
a Reinoso Larrea N.

Fecha Firma
16/05/2011



NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Eduardo Ortega Ordóñez

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: BEATRIZ CLEOFE VELEZ REINOSO Y

OTROS

A favor de: NIDIA BEATRIZ REINOSO LARREA

Cuantía \$ § 256,00

Dirección: "Edificio Arroyo" Bolívar y Colón
Teléfono: 2586424
LOJA - ECUADOR

1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.
3 OTORGAN:
4 BEATRIZ CLEOFE VELEZ REINOSO Y
5 OTROS:
6 A FAVOR DE:
7 NIDIA BEATRIZ REINOSO LARREA
8 CUANTIA:
9 \$ 30.00
10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
11 Ecuador, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once, ante mí
12 Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja,
13 comparecen, por una parte, las señoras BEATRIZ CLEOFE VELEZ
14 REINOSO, divorciada; RAQUEL ALEXANDRA VELEZ REINOSO Y SANDRA
15 PATRICIA VELEZ REINOSO, casadas; y, por otra parte, la señora NIDIA
16 BEATRIZ REINOSO LARREA, de estado civil viuda. Todos los
17 comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad,
18 vecinos de este Cantón, portadores de las respectivas cédulas de
19 ciudadanía, capaces según Derecho para el actual otorgamiento, a quienes
20 de conocer doy fe y debidamente instruidos sobre la naturaleza y efectos del
21 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve
22 a Escritura Pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y
23 cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de
24 Instrumentos públicos a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de
25 participaciones de la compañía "VELCERAMICA CIA LTDA", de acuerdo a
26 las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la
27 celebración del presente contrato, por una parte como cedentes: Uno) las
señoras BEATRIZ CLEOFE VELEZ REINOSO, divorciada; RAQUEL



1 ALEXANDRA VELEZ REINOSO Y SANDRA PATRICIA VELEZ REINOSO
2 casadas, que en adelante se llamarán simplemente las cedentes, y, por otra
3 parte en calidad de cesionaria, la señora NIÑA BEATRIZ REINOSO
4 ARREA, de estado civil viuda. Todos los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente
6 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen
7 por sus propios derechos. SEGUNDA: Antecedentes. UNO: La "Compañía
8 VELCERAMICA CIA LTDA" se constituyó con domicilio en la ciudad y
9 cantón Loja, con un capital de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública
11 celebrada el veinte de diciembre del año dos mil seis, ante el Notario Quinto
12 del Cantón Loja, Doctor Gato Castro Muñoz, aprobada por la Intendencia de
13 Compañías de Loja mediante resolución número 06.I.DSCL.196 e inscrita en
14 el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número ochocientos
15 trece (813) repertorio número tres mil ochocientos sesenta y nueve (3879) de
16 fecha veintisiete de diciembre del dos mil seis. DOS. Como sus socios
17 fundadores constan los señores: LUIS EMILIO VELEZ RIVERA, BEATRIZ
18 CLEOFE VELEZ REINOSO, RAQUEL ALEXANDRA VELEZ REINOSO Y
19 SANDRA PATRICIA VELEZ REINOSO. TRES. Mediante escritura pública
20 celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja de fecha tres de abril del año
21 dos mil nueve se realizó la reactivación de la Compañía "VELCERAMICA CIA
22 LTDA", la cual consta inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo la partida
23 número trescientos veinticuatro (324), repertorio número seiscientos treinta y
24 uno (731) de fecha cinco de mayo del año dos mil nueve. CUATRO. La
25 Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día veintinueve de
26 abril del año dos mil once con el voto unánime del capital social y pagado
27 autorizó a las socias BEATRIZ CLEOFE VELEZ REINOSO, RAQUEL
28 ALEXANDRA VELEZ REINOSO Y SANDRA PATRICIA VELEZ REINOSO,

1 para que transfieran diez participaciones de cada una que les corresponde
2 en la compañía en favor de la señora NIDIA BEATRIZ REINOSO
3 LARREA TERGERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - CUITOS
4 antecedentes expuestos los comparecientes BEATRIZ CLEOFE VELEZ
5 REINOSO, PAQUEL ALEXANDRA VELEZ REINOSO Y SANDRA PATRICIA
6 VELEZ REINOSO, en calidad de cedentes, ceden en venta real y efectiva las
7 diez participaciones que le corresponde a cada una dando un total de treinta
8 participaciones que poseen en la Compañía "VELCERAMICA CIA. LTDA", a
9 favor de la señora NIDIA BEATRIZ REINOSO LARREA, con todos los
10 derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA: Aceptación.
11 Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo
12 estipulado en este contrato. - QUINTA: Precio. - El precio de compraventa de
13 las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar cada una lo que
14 da un total de treinta dólares de los Estados Unidos de América, suma que
15 las cedentes declaran tenerla recibida por parte del cesionario, en moneda
16 de curso legal a su entera satisfacción y de contado. - SEXTA: Inscripción y
17 Marginación. - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que
18 de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción
19 en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la
20 matriz de la escritura de constitución. - SEPTIMA: Documentos Habilitantes. -
21 Se acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta General de
22 Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, autoriza
23 al socio para que transfiera todas las participaciones que posee en la
24 compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez
26 de este contrato. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
27 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
28 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada



1 una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado DE RAMIRO
2 Gonzalez, afiliado al colegio de abogados de Loja, bajo el número 1745, para
3 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
4 requisitos previstos en la ley notarial, y, toda que los fue a las
5 comparecencias por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto quedando incorporada en el protocolo de este notario, de todo cuento
7 doy fe.

13 *Beatriz Cleofe Véliz*
14 Beatriz Cleofe Véliz Reinoso Larrea
15 Céd. 11034496-6

Beatriz Cleofe Véliz Reinoso
14 Beatriz Cleofe Véliz Reinoso
15 Céd. 110356626-0

17 *Raquel Alexandra Véliz Reinoso*
18 Raquel Alexandra Véliz Reinoso
19 Céd. 110356627-7

Sandra Patricia Véliz Reinoso
18 Sandra Patricia Véliz Reinoso
19 Céd. 110356736-8



Dr. Eduardo Ortega
24 Dr. Eduardo Ortega
25 NOTARIO OCTAVO
26 DEL CANTÓN LOJA

ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE LA COMPANIA VELCERAMICA CIA. LTDA.

ACTA No. 002-2011

Loja, 29 de Abril de 2011

En la ciudad de Loja a los 29 días del mes de abril del año dos mil once siendo las veinte horas en punto, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles 24 de Mayo y Rocafuerte esq., se reúnen los socios: Lcda. Beatriz Cleofé Vélez Reinoso, Raquel Alexandra Vélez Reinoso y Sandra Patricia Vélez con la finalidad de desarrollar la Junta General Ordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Transferencia de acciones de Velceramica
3. Resoluciones
4. Varios

Se inicia la reunión con la constatación del quórum y la aprobación del orden del día, actuando como secretaria la Ing. Raquel Alexandra Vélez Reinoso

1. Constatación del quórum

Se constata el quórum con la mayoría de socios

2. Transferencia de acciones de Velceramica

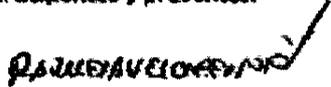
Interviene la Ing. Sandra Patricia Vélez Reinoso, indicándose que previa conversaciones anteriores con todos los socios de la compañía quieren dejar en acta la unanimidad de transferir parte de sus acciones de Velceramica Cia. Ltda. A la Sra. Nidia Beatriz Reinoso Larrea, cuyo paquete accionario propuesto quedaría así:

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES ACTUALES	TRANSFERENCIA ACCIONES A LA SRA. NIDIA REINOSO	NUMERO DE PARTICIPACIONES DESPUES DE LA TRANSFERENCIA	ACCIONES EN DOLARES
ING. LUIS EMILIO VELEZ RIVERA	256	.	256	\$ 256.00
RAQUEL ALEXANDRA VELEZ REINOSO	48	10	38	\$ 38.00
SANDRA PATRICIA VELEZ REINOSO	48	10	38	\$ 38.00
BEATRIZ CLEOFE VLEEZ REINOSO	48	10	38	\$ 38.00
TOTAL				\$ 400.00

3. Resoluciones

Las resoluciones producto de esta reunión son que queda aprobado la transferencia según la propuesta detalla en el cuadro anterior a favor de Nidia Beatriz Reinoso Larrea, la cual ingresará a la compañía con un total de 30 participaciones al valor de \$ 1.00 cada una.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las veinte y dos horas con quince minutos del día 29 de abril de 2011, una vez que han sido evacuados los puntos materia de la convocatoria propuesta.- Firman los miembros de la Junta General de Socios participantes y presentes.-



Ing. Raquel Alexandra Vélez Reinoso



Nidia Beatriz Vélez Reinoso



Ing. Sandra Patricia Vélez Reinoso

COPIA
NOTARIA OCTUBRE

CUMPLIDA 110356269-9
VELEZ REINOSO BEATRIZ CLEOPE
PICHINCHA/QUITO/PRIMA FRENTE
08 NOVIEMBRE 1977
005-C 0979 03359 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ BARRAZ 1979

[Handwritten signature]



EDUCACION 733391492
DIVERSIFICADO LIC. CC. SOC. Y POL. IT
SUPERIOR
VELEZ LUIS ENRIQUE
REINOSO NUBIA BEATRIZ
LDR 09/12/1978
09/12/1978



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

189-0030 110356269
NUMERO CEDULA
VELEZ REINOSO BEATRIZ CLEOPE

LDR LDR
PROVINCIA CANTON
EL GUARANO
PARROCIA *[Handwritten signature]*

#1 PRECONTA DE V. LA. BARRA



NOTARIA OCTAVA

IDENTIFICACION
NÚMERO 1003913222
NOMBRE MENA RIVERA LINDA EMILIO
SENDERO SOLIDANTE
FECHA 20/06/2017
LUGAR QUITO

CIDADANIA - 110194476-0
REINISE LARGA NIÑA BEATRIZ
LUGAR CALVAS/CAPI/QUINSA
FECHA 1950
LUGAR CALVAS
CAPITANERIA 1950



Beatriz R. de Villar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

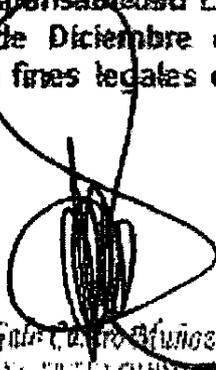
110194476-0

Reinise Larga Niña Beatriz
REINISE Y APPELLIDO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JONIA



--ctor Galo Castro Muñoz.-DOY FE.- Que con fecha de hoy margino la Transferencia de Participaciones que antecede en la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VELCERAMICA CIA. LTDA" constituida el veinte de Diciembre del año dos mil seis.- Particular que dejo Constancia para fines legales consiguientes.- Loja 13 de mayo del 2011.-


Dr. Galo Castro Muñoz
DEL PARRAJO QUINTO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía VELCERAMICA CIA. LTDA.

Loja, 16 de mayo del 2011.





REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA
LOJA, ECUADOR



UPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

*Dr. Kebede
Responde a punto
Loja
2014-11-12*

MEMORANDO No. SCV.IRL2014.445

12 de Noviembre del 2014

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

ASUNTO: TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA VELCERAMICA
CIA. LTDA.

En atención a sumilla inserta en Memorando SCV.IRL.14.423 de fecha 28 de Octubre del 2014, donde me solicitan realizar inspección de control a la compañía VELCERAMICA CIA. LTDA., con el fin de revisar las transferencias de acciones que fueron rechazadas por el departamento de Registro de Sociedades debido a que fueron notificadas luego de tres años de haber sido realizadas.

Con fecha 10 de Noviembre del 2014 se procedió a realizar la correspondiente inspección a la Compañía VELCERAMICA CIA. LTDA., con el fin de revisar los libros sociales de la compañía, en los cuales se observó que en el libro de participaciones y socios de la mencionada compañía registran las siguientes transferencias de acciones:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
16/05/2011	VELEZ REINOSO BEATRIZ	REINOSO LARREA NIDIA	10
16/05/2011	VELEZ REINOSO RAQUEL	REINOSO LARREA NIDIA	10
16/05/2011	VELEZ REINOSO SANDRA	REINOSO LARREA NIDIA	10

CUADRO Nro. 1

Se observó que se encuentran debidamente registradas y legalizadas, que la fecha del registro de las correspondientes transferencias es igual a la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La compañía exhibió las escrituras originales de la cesión de participaciones donde se observa que en la escritura de fecha 09 de Mayo del 2011, las Señoras: Beatriz Velez Reinoso, Raquel Velez Reinoso y Sandra Velez Reinoso ceden cada una 10 participaciones a la Sra. Nidia Reinoso Larrea; lo cual fue resuelto y aprobado en Junta General Ordinaria de fecha 29 de Abril del 2011; la misma se encuentra firmada por 3 socios Raquel Velez, Beatriz Velez y Sandra Velez que representan 144 participaciones

es decir un 36%; por lo observado el socio mayoritario Luis Velez Rivera que representa el 64% de las participaciones falleció el 27 de diciembre del 2010 y de lo cual la posesión efectiva se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha del 06 de Mayo del 2011 a favor de su esposa y sus hijas; las mismas que son socias de la compañía en mención. El representante legal no ha comunicado oportunamente este acontecimiento por tal motivo se le manifestó que proceda a comunicar de manera inmediata; adjunto Acta de Defunción y Posesión Efectiva.

Por lo antes manifestado, la actual nómina de socios quedaría:

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1103566269	VELEZ REINOSO BEATRIZ CLEOFE ✓	ECUADOR	NACIONAL	38
2	1103566277	VELEZ REINOSO RAQUEL ALEXANDRA ✓	ECUADOR	NACIONAL	38
3	1103567358	VELEZ REINOSO SANDRA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	38
4	1101344966	REINOSO LARREA NIDIA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	30
5	1704720299	VELEZ RIVERA LUIS EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	256
TOTAL (USD \$):					400

Cuadro Nro.2

Con lo antes expuesto, la compañía cumpliría con la información requerida de acuerdo con el Art. 5 del Reglamento para la Notificación de las Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones en línea al Portal Web Institucional Resolución SC.SG.DRS.G.13.004.

Por tal motivo se sugiere al departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de compañías de Loja, proceder a registrar la cesión de participaciones de acuerdo con el cuadro No. 1 y los documentos adjuntos (copias notariadas de las escrituras de cesión de participaciones).

Atentamente,



Econ. Silvana Montoya Carrión
ESPECIALISTA DE CONTROL REGIONAL
 Exp.: 201284

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA ENTRE COLÓN E IMBABURA.
 TELEFONO: 072-564-110

1 ESCRITURA DE
2 DECLARACION JURAMENTADA
3 PARA POSESION EFECTIVA.
4 CUANTIA:
5 INDETERMINADA
6 En la ciudad de Loja, a los seis días del mes de enero del año dos mil once
7 ante mi doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja,
8 comparece la señora NIDIA BEATRIZ REINOSO LARREA, de estado civil
9 viuda, ecuatoriana, mayor de edad, capaz para el actual otorgamiento,
10 vecina de este cantón, portadora de la respectiva cédula de ciudadanía, a
11 quien de conocer doy fe y me solicita formalice su declaración jurada
12 tendiente a obtener la posesión efectiva contenida en los siguientes términos:
13 Expone: Que de conformidad con la partida de defunción que se agrega, su
14 recordado esposo LUIS EMILIO VELEZ RIVERA, portador de la cédula de
15 ciudadanía número uno siete cero cuatro siete dos cero dos nueve quíon
16 nueve (170472029-9) falleció en la parroquia El Sagrario, Cantón y Provincia
17 de Loja el veintisiete de diciembre del año dos mil diez, sin otorgar
18 testamento y dejando como herederos a la compareciente NIDIA BEATRIZ
19 REINOSO LARREA, y a sus hijas BEATRIZ CLEOFE VELEZ REINOSO,
20 RAQUEL ALEXANDRA VELEZ REINOSO Y SANDRA PATRICIA VELEZ
21 REINOSO, hijas legítimas del causante, de conformidad con la partida de
22 defunción y de las partidas de nacimiento que se agregan a esta escritura.
23 Que al ACTIVO de la sucesión se halla constituido por: 1) Todos los bienes
24 muebles e inmuebles en general, valores y mas emolumentos dejados por el
25 causante. En la forma, habiendo la compareciente probado suficientemente
26 su calidad de cónyuge sobreviviente, solicita se le conceda la posesión
27 efectiva de los bienes del causante LUIS EMILIO VELEZ RIVERA.
28 Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente al



1 compareciente, quien ratificándose en lo expuesto lo firma en unidad de acto

2 conmigo el Notario que doy fe.-

3

4

5

6

Beatriz de Ciles
Alidia Beatriz Roinoso Larrea
Céd. 110134498-6



[Signature]
Dr. Fernando Ortiz

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ECUATORIANA***** V333313222
CASADO VELEZ RIVERA LUIS EMILIO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
REINOSO POMPILIO
LARREA MARIA T
LOJA 26/06/2009
26/06/2009
1462800

CIUDADANIA 110134496-6
REINOSO LARREA NIDIA BEATRIZ
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
06 JULIO 1950
001-014 00331 F
LOJA/CALVAS 1950
CARIAMANGA
Beatriz R. de Velez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

150-0044 NÚMERO
1101344966 OBLIGADA
REINOSO LARREA NIDIA BEATRIZ

LOJA PROVINCIA
SAN SEBASTIAN PARROQUIA
LOJA CANTON
ZONA

Manuela...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2^o Pág. 365 Acto 77E

En Loja, provincia de Loja, hoy día VEINTINUEVE de DICIEMBRE

del dos mil DIEZ. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de: CD. 170472029-9

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS EMILIO VELEZ RIVERA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA SIETE años

Nombres y Apellidos del padre: LUIS EMILIO VELEZ

Nombres y Apellidos de la madre: CLEOFE RIVERA

Lugar del fallecimiento: SAGRARIO - LOJA Fecha: VEINTISIETE
de DICIEMBRE del dos mil DIEZ. El Conyuge en

breviviente se llama: NELDA BEATRIZ RINOSO LARREA

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO - FALLA MULTIORGANICA

Solicitó esta inscripción: ENRIQUE IVAN VELEZ con Cédula

de Identidad N° 11005287-B domiciliad. en SAN SEBASTIAN - LOJA.

OBSERVACIONES:

EL FALLECIDO ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DE PROFESION
INGENIERO COMERCIAL.

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

COPIA INTEGRAL

Registro Civil
Identificación y Cédulas del Ecuador

COPIA

NOTARIA OCTAVA

ECUATORIANA***** V44494842
 CASADO REINOSO LARREA NIDIA BEATRIZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 VELEZ LOIS EMILIO
 RIVERA CLEFFE
 LOJA 25/06/2009
 25/06/2009
 REN 1462693
 PULMAR VERGHEO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEGUACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170472029-9
 VELEZ RIVERA LOIS EMILIO
 LOJA/MACARA/MACARA
 15 AGOSTO 1943
 FECHA DE NACIMIENTO
 REC. CIVIL 001-9 0032 00198-17
 LOJA/MACARA
 MACARA 1944
 PULMAR VERGHEO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 228-0087 NUMERO
 1704720298 CEDULA
 VELEZ RIVERA LOIS EMILIO
 LOJA
 PROVINSA
 SUFRE
 BARRIO







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 LOJA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:



(PARTIDA DE NACIMIENTO)

CERTIFICADO de Registro Civil de la Provincia de LOJA

***** QUITO*****

correspondiente a la inscripción de

1979 , tomo 5-C, página 75 , acta 3360 , consta VELEZ REINOSO BEATRIZ CLEDEE

nacido en provincia de,

SANTA PRISCA , cantón QUITO***** PICHINCHA*****; el OCHO ***** de NOVIEMBRE de MIL

nacionalidad: nacionalidad

NOVECIENTOS SETENTAINUEVE * hijo A de VELEZ LUIS EMILIO ; y de REINOSO NIDIA BEATRIZ ECUATORIANA***** ECUATORIANA*****

LOJA***** 4 de ENERO de *** 2011.

Cédula: 110356626-9

Especie Valorada N°: 0029995387

Janeth Cecilia R. Caceres
 Jefe de Oficina



Serie: A

29995387

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR / TELE: 5973014 / FAX: 5973015 / DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION No. 108



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
LOJA



JEFATURA PROVINCIAL DE:

(PARTIDA DE NACIMIENTO)

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

***** QUITO*****

del Cantón: **QUITO*******
correspondiente a- / 1981 tomo 4-C, página 196, acta 1396, consta
la inscripción de **VELEZ REINOSO RAQUEL ALEXANDRA**

náido en **SANTA PRISCA**, cantón **QUITO*******
provincia de, **PICHINCHA*******; el **VEINTIDOS** * de **ABRIL** *** de **MIL**
NOVECIENTOS OCHENTAUNO *** hiji **A** de **LUIS EMILIO VELEZ**
nacionalidad: **ECUATORIANA******* ; y de **NIDIA BEATRIZ REINOSO**
nacionalidad **ECUATORIANA*******

LOJA***** 4 de **ENERO** de *** 2011.

Cédula: / 110356627-7

Especie Valorada N°: 0029995369

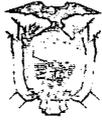
[Handwritten signature]
Janeth Córdova
Téc. A. Cívica

Serie: A

29995369

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR / TELFA: 3975100 / RUC No. 17609720001 / AUTORIZACION No. 1281



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 LOJA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL

QUITO

correspondiente a la inscripción de

1982, tomo 6-B, página 88, acta 2490, consta VELEZ REINOSO SANDRA PATRICIA

nacido en SANTA PRISCA, cantón QUITO
 provincia de, PICHINCHA; el TREINTAUNO de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAIDOS *** hiji A de VELEZ LUIS EMILIO
 nacionalidad: ECUATORIANA; y de REINOSO NIDIA BEATRIZ
 nacionalidad ECUATORIANA

LOJA 4 de ENERO de 2011.

Cédula: 110856735-8

Especie Valorada N°: 0029995384

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

29995384

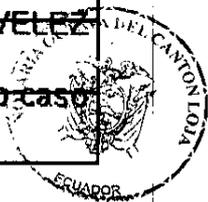
IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR / TEL.: 372 100 41 878131 / RUC No. 19007280001 / AUTORIZACION No. 1088

~~ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA~~

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Loja, a los 6 de enero del año 2011, ante mi doctor
EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja,
comparece la señora NIDIA BEATRIZ REINOSO LARREA, de estado civil
viuda, y expone: Que conforme la escritura pública de declaración jurada, de
esta fecha, celebrada en esta Notaria, la compareciente ha comprobado
suficientemente, su calidad de conyuge sobreviviente del causante señor
LUIS EMILIO VELEZ RIVERA, portador de la cédula de ciudadanía número
uno siete cero cuatro siete dos cero dos nueve guión nueve (170472029-9),
quien falleció en la parroquia El Sagrado, Cantón y Provincia de Loja el
veintisiete de diciembre del año dos mil diez, sin otorgar testamento y
dejando como herederos a la compareciente NIDIA BEATRIZ REINOSO
LARREA, y a sus hijas BEATRIZ CLEOFE VELEZ REINOSO, RAQUEL
ALEXANDRA VELEZ REINOSO Y SANDRA PATRICIA VELEZ REINOSO,
hijas legítimas del causante, de conformidad con la partida de defunción y de
las partidas de nacimiento que se agregan a dicha escritura, por lo que me
solicitan se les conceda la posesión efectiva, de los bienes del causante.

Por lo expuesto y habiendose agotado el procedimiento,
amparado en el contenido del Nral. 12 del Art. 7 de la Ley Reformatoria
de la LEY NOTARIAL, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 64
de fecha 3 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo doctor
EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja,
CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes
dejados por el causante LUIS EMILIO VELEZ RIVERA, en favor de su
cónyuge sobreviviente NIDIA BEATRIZ REINOSO LARREA, y a sus hijas
BEATRIZ CLEOFE VELEZ REINOSO, RAQUEL ALEXANDRA VELEZ
REINOSO Y SANDRA PATRICIA VELEZ REINOSO, salvando en todo caso



1 los derechos de terceros, y en especial sobre: a) Todos los bienes muebles e
2 inmuebles en general, valores y mas emolumentos dejados por el causante.

3 Copia de esta Acta se inscribirá de ser necesario en el Registro de la
4 Propiedad del Cantón Loja.

5 Para constancia, firman la presente Acta, la compareciente, con el
6 suscrito Notario que doy fe.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nidia Beatriz Reinoso Larrea
Nidia Beatriz Reinoso Larrea
Céd. 110134496-6



[Handwritten signature]
Dr. Volvando Ordoñez

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que
la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO



[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



QUEDA INSCRITA EL ACTA DE POSESION EFECTIVA, que se contiene en la
escritura pública que en copia antecede con el número DOS MIL OCHOCIENTOS
NUEVE (2809), del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, del 06 de mayo de 2011.

Loja, 06 de mayo de 2011

ng.

[Handwritten signature]
Dr. Rubén Ortega
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN LOJA